



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

A C T A No. 174

----- SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA DE LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA DEL CONGRESO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO LEGAL. -----

----- PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA ANA LIDIA LUÉVANO DE LOS SANTOS. -----

----- A continuación en el Salón de Sesiones del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, reunidos los integrantes de la Sexagésima Tercera Legislatura, con las inasistencias justificadas de los Diputados **IRMA AMELIA GARCÍA VELASCO** y **CARLOS GUILLERMO MORRIS TORRE**, siendo las **doce** horas con **diecinueve** minutos del día **veinte** de **marzo** del año **dos mil diecinueve**, se inicia la Sesión bajo el siguiente Orden del Día: **Primero**. Lista de Asistencia; **Segundo**. Apertura de la Sesión; **Tercero**. Lectura del Orden del Día; **Cuarto**. Discusión y aprobación en su caso del Acta número 173, correspondiente a la Sesión Pública Ordinaria, celebrada el día 13 de marzo del 2019; **Quinto**. Correspondencia; **Sexto**. Iniciativas; **Séptimo**. Dictámenes: **1.** *Con proyecto de Decreto mediante el cual se reforma la fracción II y adiciona una fracción III, al artículo 318 del Código Penal para el Estado de Tamaulipas.* **2.** *Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual el Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a las respectivas competencias, exhorta a la Coordinación Estatal de Protección Civil y a la empresa paraestatal de la administración pública federal "Petróleos Mexicanos" para que en coordinación con la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos, así como en*



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

*colaboración con empresas particulares del ramo de combustibles, implementen un programa amplio y permanente de difusión de los protocolos preventivos y reactivos relacionados con incidentes y accidentes en refinerías, ductos, depósitos y expendios de combustibles líquidos y gaseosos, con el fin de prevenir riesgos a la integridad física de las personas y daños a su patrimonio y a la infraestructura de la industria de los hidrocarburos. 3. Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, exhorta al Titular de la Secretaría de Desarrollo Económico del Gobierno del Estado, a realizar las acciones jurídicas y administrativas necesarias orientadas a la consolidación y aplicación del Convenio - Marco de Coordinación para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa. 4. Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se declara improcedente la iniciativa de Decreto mediante el cual se adiciona una fracción al artículo 3 de la Ley de Turismo del Estado de Tamaulipas. **Octavo.** Asuntos Generales; y, **Noveno.** Clausura de la Sesión. -----*

----- Existiendo el quórum legal requerido por el artículo 37 de la Constitución Política del Estado, la Diputada Presidenta **ANA LIDIA LUÉVANO DE LOS SANTOS** declara la **APERTURA DE LA SESIÓN.**

----- A continuación, la Diputada Presidenta solicita a la Diputada Secretaria **BRENDA GEORGINA CÁRDENAS THOMAE** proceda a dar lectura a los Acuerdos tomados en la Sesión Pública Ordinaria celebrada el día 13 de marzo del año 2019, a fin de dar cumplimiento al Punto de Acuerdo número LXIII-2, de fecha 3 de octubre de 2016. -----

----- Una vez conocidos por el Pleno Legislativo los Acuerdos tomados en la Sesión correspondiente, la Diputada Presidenta somete a la consideración de los Diputados y Diputadas presentes el **Acta número 173**, para las observaciones que hubiere en su caso. -----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

----- Al no haber señalamientos con respecto al documento de mérito, la Diputada Presidenta la somete a votación, declarando abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes del alto cuerpo colegiado, emitan el sentido de su voto, resultando **aprobada por unanimidad.** -----

----- Acto continuo, la Diputada Presidenta **ANA LIDIA LUÉVANO DE LOS SANTOS** solicita a las Diputadas Secretarias, procedan a dar cuenta de manera alterna con la **CORRESPONDENCIA** recibida para que en uso de sus atribuciones legales, la Presidencia determine, al concluir de darse a conocer cada una de ellas, el trámite que deba de recaerles o el turno correspondiente, en su caso. Al efecto, solicita a la Diputada Secretaria **MÓNICA GONZÁLEZ GARCÍA** tenga a bien iniciar con la cuenta de la correspondencia. -----

----- “Del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Victoria, oficio número DG/264/2019, mediante el cual remite Acta de Entrega-Recepción Intermedia de la Administración 2018-2021, concerniente a la Subdirección Operativa de Atención a la Familia, del citado organismo.” -----

----- Se determina, por parte de la Presidenta, que se acuse recibo y con fundamento en el artículo 22 párrafo 1 inciso f) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, se remita a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para los efectos correspondientes. -----

----- “De la Legislatura de Campeche, oficios recibidos el 15 de marzo del actual, comunicando la clausura del Primer Período Ordinario de Sesiones; apertura y clausura del Primer Período de Receso del Primer Año de Ejercicio Constitucional; así como la elección de la Mesa Directiva que conducirá los trabajos del Segundo Período Ordinario de



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Sesiones comprendido del 1 de febrero al 31 de marzo de 2019, quedando como Presidente el Diputado Rashid Trejo Martínez.” -----

----- Se determina, por parte de la Presidenta, que se acuse recibo y se agradezca la información.-----

----- Continuando con el desahogo del Orden del Día, se procede a tratar el punto correspondiente a **INICIATIVAS**. -----

----- Al efecto, la Diputada **BRENDA GEORGINA CÁRDENAS THOMAE** da cuenta de la *Iniciativa con proyecto de Decreto mediante el cual se reforma, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas.*-----

----- Con respecto a dicha Iniciativa, la Diputada Presidenta determina turnarla a la Comisión de **Estudios Legislativos**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.-----

----- A continuación, la Diputada **MARÍA DE JESÚS GURROLA ARELLANO** da cuenta de la *Iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas de manera atenta y respetuosa, exhorta a la Procuraduría de Justicia del Estado de Tamaulipas, a fin que emita el protocolo de investigación ministerial, policial y pericial con perspectiva de género para el delito de feminicidio con el objeto de dar cumplimiento a una debida diligencia en los casos de feminicidio en Tamaulipas.*-----

----- Con respecto a dicha Iniciativa, la Diputada Presidenta determina turnarla a la Comisión de **Gobernación**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.-----

----- Antes de pasar a la siguiente Iniciativa la Diputada Presidenta **ANA LIDIA LUÉVANO DE LOS SANTOS** señala lo siguiente: -----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

-----“A nombre de los integrantes de la Sexagésima Tercera Legislatura y en mi carácter de Presidenta de la Mesa Directiva, me permito dar la más cordial bienvenida a los alumnos de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales del Cuarto Semestre del Grupo A, E y F del Campus Tampico de la Universidad Autónoma de Tamaulipas; así como a los catedráticos que los acompañan, quienes vienen a presenciar esta Sesión Pública Ordinaria y a realizar un recorrido institucional, los cuales son invitados por el Diputado Joaquín Antonio Hernández Correa. Sean todos ustedes bienvenidos.” -----

----- Posteriormente, el Diputado **ALEJANDRO ETIENNE LLANO** da cuenta de la ***Iniciativa con proyecto de Decreto mediante el cual se reforman diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas y de la Ley de Gasto Público del Estado de Tamaulipas.*** -----

----- Una vez conocida la iniciativa de mérito, la Diputada Presidenta, con base en el artículo 165 de la propia Constitución Política local, somete a votación su admisión a trámite legislativo, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes del Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobada** su procedencia para ser tomada en cuenta por el Congreso del Estado dentro de su actuación como poder revisor de la Constitución, determinándose turnarla a las Comisiones Unidas de **Puntos Constitucionales** y de **Finanzas, Planeación, Presupuesto y Deuda Pública**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente. -----

----- Enseguida, el Diputado **GLAFIRO SALINAS MENDIOLA** da cuenta de la ***Iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual se crea la Comisión Especial para la Conmemoración del Centenario de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas.*** -----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

----- Con respecto a dicha Iniciativa, la Diputada Presidenta determina turnarla a las Comisiones Unidas de **Puntos Constitucionales** y de **Cultura**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.-----

----- Acto seguido, la Diputada **GUADALUPE BIASI SERRANO** da cuenta de la ***Iniciativa de Decreto por el que se reforma el artículo 12 numeral 2 fracción I, de la Ley para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres de Tamaulipas.***-----

----- Con respecto a dicha Iniciativa, la Diputada Presidenta determina turnarla a la Comisión de **Igualdad de Género**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.-----

----- Acto continuo, la Diputada **SUSANA HERNÁNDEZ FLORES** da cuenta de la ***Iniciativa de Punto de Acuerdo por el cual se Instituye en Tamaulipas “El Día del Hombre”.***-----

----- Con respecto a dicha Iniciativa, la Diputada Presidenta determina turnarla a la Comisión de **Gobernación**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.-----

----- Hecho lo anterior, el Diputado **ANTO ADÁN MARTE TLÁLOC TOVAR GARCÍA** da cuenta de la ***Iniciativa con Proyecto de Punto de Acuerdo por el cual, se exhorta a las Secretarías de Hacienda y Crédito Público, y de Economía, del Gobierno Federal, a efecto de que realice los estudios técnicos y administrativos correspondientes, para que se constituya una Zona Económica Especial Fronteriza en Matamoros, Reynosa, Río Bravo y Valle Hermoso, Tamaulipas.***-----

----- Con respecto a dicha Iniciativa, la Diputada Presidenta determina turnarla a la Comisión de **Gobernación**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.-----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

----- Por último, el Diputado **GLAFIRO SALINAS MENDIOLA** da cuenta de la *Iniciativa de Punto de Acuerdo, mediante la cual se exhorta, respetuosamente, al Comisionado del Instituto Nacional de Migración a través de la Secretaría de Gobernación del Gobierno Federal, para que en concordancia con los marcos legales vigentes en materia de regulación migratoria de nuestro país, se apege a los procedimientos ya establecidos en los mismos, lo anterior con la finalidad de obtener una migración regulada y ordenada en nuestro país.*-----

----- Con respecto a dicha Iniciativa, la Diputada Presidenta determina turnarla a las Comisiones Unidas de **Gobernación** y de **Asuntos Fronterizos y Migratorios** para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.-----

-----A continuación se procede a tratar el punto de **DICTÁMENES**, al efecto, la Diputada Presidenta **ANA LIDIA LUÉVANO DE LOS SANTOS** menciona lo siguiente:-----

-----“Por acuerdo de la Junta de Coordinación Política de este Congreso y de esta Mesa Directiva, se ha determinado retirar el dictamen enlistado como número 1 en el orden del día de la presente sesión, para desahogarse en sesión posterior. Honorable Pleno Legislativo, con apoyo en lo dispuesto en el artículo 148 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, me voy a permitir someter a su consideración la **dispensa de lectura** íntegra de los dictámenes programados en el Orden del Día, y dar a conocer una exposición general de los dictámenes 2 y 3, para posteriormente proceder directamente a su discusión y votación.”-----

----- Enseguida la Diputada Presidenta somete a votación la dispensa de lectura íntegra de los dictámenes, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes del



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobada** por **unanimidad**, procediéndose en dicha forma. -----

----- En este tenor, el Diputado **LUIS RENÉ CANTÚ GALVÁN** da a conocer una exposición general del ***Dictamen con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual el Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a las respectivas competencias, exhorta a la Coordinación Estatal de Protección Civil y a la empresa paraestatal de la administración pública federal "Petróleos Mexicanos" para que en coordinación con la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos, así como en colaboración con empresas particulares del ramo de combustibles, implementen un programa amplio y permanente de difusión de los protocolos preventivos y reactivos relacionados con incidentes y accidentes en refinerías, ductos, depósitos y expendios de combustibles líquidos y gaseosos, con el fin de prevenir riesgos a la integridad física de las personas y daños a su patrimonio y a la infraestructura de la industria de los hidrocarburos.*** -----

----- Acto continuo, la Diputada Presidenta somete a discusión el dictamen de referencia y no habiendo participaciones en este tenor, lo pone a votación económica, declarando abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes del Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **unanimidad**, en consecuencia se expide la **resolución** correspondiente. -----

----- Enseguida la Diputada **MÓNICA GONZÁLEZ GARCÍA**, da a conocer una exposición general del ***Dictamen con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, exhorta al Titular de la Secretaría de Desarrollo Económico del Gobierno del Estado, a realizar las acciones jurídicas y administrativas***



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

necesarias orientadas a la consolidación y aplicación del Convenio-Marco de Coordinación para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa.-----

----- Acto seguido, la Diputada Presidenta somete a discusión el dictamen de referencia y no habiendo participaciones en este tenor, lo pone a votación económica, declarando abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes del Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **unanimidad**, en consecuencia se expide la **resolución** correspondiente. -----

-----Acto continuo, la Diputada Presidenta somete a discusión el ***Dictamen con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se declara improcedente la iniciativa de Decreto mediante el cual se adiciona una fracción al artículo 3 de la Ley de Turismo del Estado de Tamaulipas***, participando en primer término la Diputada **MÓNICA GONZÁLEZ GARCÍA**, quien emite lo siguiente:-----

-----“Gracias Diputada Presidenta. El turismo gastronómico es una forma de turismo donde el interés está puesto en los platillos tradicionales y la cultura culinaria del lugar que se nos visite. Desde 2010 la cocina tradicional mexicana, fue reconocida por la UNESCO como patrimonio estatal e inmaterial. No obstante de los 2 millones 271 mil 112 empleos que genera el turismo en México según la OCDE, sólo el 9% proviene de la industria del servicio de alimentos y bebidas, equivalente más o menos a 200 tres mil trabajos. En España tiene 2 millones 447 mil empleos generados por el turismo, cifra muy similar a la de México. Pero contraria a nuestro país el porcentaje relacionado con servicios culinarios es del 50%. Francia cuenta con una proporción idéntica, ambos países están entre los tres más visitados en el mundo, según la Organización Mundial del Turismo, México es el séptimo lugar. He aquí el gran potencial de crecimiento turístico de nuestro país a través del turismo gastronómico. La riqueza de la gastronomía



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

tamaulipeca se refleja en la cocina de cada uno de los 43 municipios. Tenemos platillos como la carne asada, el cabrito en salsa, el machacado, los jacubes, el catán, la lisa, el lenguado, las enchiladas tultecas, el bisteck entreverado, las tortas de la barda, la jaiba a la Frank, la carne asada a la tampiqueña, todos esos son platillos típicos de Tamaulipas, por mencionar algunos. En la comisión revisamos la presente iniciativa donde se propone incluir la definición de turismo gastronómico en la Ley de Turismo, cosa que no afecta en nada la Ley de Turismo, pero sí es un reconocimiento de la presente legislatura a que el turismo gastronómico es importante para Tamaulipas. Y se argumentó que se declaró improcedente porque la Ley General de Turismo no incluye el turismo gastronómico. Pero me di a la tarea de buscar en otros Estados por ejemplo: Oaxaca, un Estado con una gastronomía también muy enriquecida, tiene en su Ley Estatal de Turismo la definición de turismo gastronómico. Considero que estamos desaprovechando una gran oportunidad que vi desde que se presentó esta iniciativa para incluir dentro de los principales turismos y destinos de Tamaulipas, aquellos lugares que tienen una gastronomía buena, deliciosa, que se ha desarrollado desde hace muchos años por la cultura tamaulipeca. Por lo tanto, estoy en contra de que se declare improcedente la presente iniciativa. Es cuanto.” -----

-----Enseguida el Diputado **JOSÉ CIRO HERNÁNDEZ ARTEAGA** menciona lo siguiente: -----

-----“Con el permiso de la Mesa Directiva; compañeros integrantes del Pleno Legislativo. La Comisión de Turismo, compañeros Diputados integrantes de esta comisión tuvieron a bien reunirse en la sala de comisiones de este Congreso a fin de dictaminar el asunto que hoy nos ocupa. La intención de la promovente radica en reformar la Ley de Turismo del Estado de Tamaulipas, específicamente en el artículo 3 mediante la definición de turismo gastronómico en una fracción XXIX.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

Es importante mencionar que las estructuras de las leyes se integran por diversos apartados, uno de ellos es el glosario que se establece al principio de los cuerpos normativos, con el objetivo de definir las palabras que posteriormente serán abordadas en alguna parte del contenido de la ley, es decir pretende facilitar su comprensión con el significado de algunos términos. En este sentido la accionante únicamente propone la definición de turismo gastronómico, sin que sea abordado en alguna otra parte del ordenamiento manifestado. Por otra parte, es significativo señalar que la aplicación de la materia turística es concurrente según lo establece el artículo 1º de la Ley General de Turismo. En este sentido, la Suprema Corte de Justicia de la Nación, refiere que las leyes generales son normas expedidas por el Congreso de la Unión que distribuyen competencias entre los distintos niveles de gobierno en las materias concurrentes y sientan por ello las bases para su regulación y en este tenor la Ley General de Turismo, no contempla o aborda al turismo gastronómico. Bajo este contexto y por la técnica legislativa, los argumentos de la dictaminadora considera improcedente la iniciativa, ya que el hecho de agregar al capítulo de definiciones o al glosario el término "Turismo Gastronómico", no tendría ningún impacto, toda vez que no genera obligaciones o atribuciones a las autoridades encargadas de aplicar dicha ley. Ahora bien, el trabajo legislativo se centra en el proyecto de iniciativa, el cual si bien es cierto, que en ocasiones se enriquece, también lo es que en algunas veces no es viable modificar un proyecto, ya que la técnica legislativa exige que éste justifique en su exposición de motivos, con el propósito de dar a conocer el alcance, objeto y sentido que se le requiere dar al proyecto. Sin embargo, no se coarta la voluntad de un legislador de volver a presentar iniciativas en caso de que sea desechada. Dejamos claro que esta legislatura no está en contra de regular el turismo gastronómico con la finalidad de impulsar y potencializar este sector en el Estado. Por



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

lo que si algún integrante de este Pleno Legislativo realiza una iniciativa integral al respecto, estamos en la mayor y en la mejor disposición de dictaminarla conforme a la normatividad vigente. Las iniciativas están puestas a nuestra disposición y como tales tenemos la oportunidad de defender, argumentar o proponer en las comisiones. De tal forma, que si no se presentó en esta comisión una propuesta que haga cambiar el sentido del dictamen, no podemos entonces revertir la propuesta del legislador, que da argumentos para desecharla. Es cuanto Diputada Presidenta.” -----

-----No existiendo más participaciones en este tenor, la Diputada Presidenta somete a votación el dictamen de referencia, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes del Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado por 20 votos a favor, 9 en contra y 2 abstenciones** En consecuencia se expide la resolución correspondiente.-----

----- A continuación, la Diputada Presidenta **ANA LIDIA LUÉVANO DE LOS SANTOS**, concede el uso de la palabra a los Diputados para tratar el punto correspondiente a **ASUNTOS DE CARÁCTER GENERAL**, participando el Diputado **JUAN CARLOS DESILOS GARCÍA**, quien pronuncia lo siguiente: -----

----- “Con su venia Diputada Presidenta, compañeras y compañeros Legisladores. Seguramente esta fecha es de las más recordadas por todos los mexicanos, el 21 de marzo, es una fecha realmente gloriosa que no debemos olvidar como buenos mexicanos, pues conmemoramos a uno de los pilares que forjaron a esta nuestra patria, mismo que generó instituciones y que luchó por consolidar a esta Nación como una República libre y soberana. Sin duda alguna, uno de los hombres más esclarecidos de toda América, que con su idealismo de prócer, cinceló en las páginas de la historia su nombre y su obra. Me



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

refiero, desde luego, a un hombre que le dio a México cátedra de grandeza; Don Benito Juárez García. Es inexorable hablar de la historia de nuestra patria sin mencionar a Juárez, porque Juárez es la historia misma de nuestra Nación, es el hombre que dio a nuestra patria actos heroicos y que mostraron la grandeza de nuestro País. Hoy, en un aniversario más de su natalicio, los mexicanos seguimos sintiendo ese fervor al escuchar su nombre. Juárez, tuvo la oportunidad de dirigir los destinos de su Estado natal, crear leyes en pro de sus habitantes, gobernar al país cuando parecía ingobernable y heredarnos un Estado Mexicano sólido y democrata, teniendo la gran virtud de hacer de las debilidades fortalezas. El artículo tercero constitucional es uno de los legados que nos heredó la gran visión de Juárez, al promulgar políticas profundamente humanistas y genuinamente democráticas, destinadas a transformar para bien a la sociedad mexicana, cambiando su estructura y proyectando su imagen hasta nuestros días. Durante la invasión francesa, Juárez se convirtió en una roca monolítica, al dar clara muestra del temple y la voluntad de la Nación, cuando el ejército mexicano y un puñado de indios Zacapoaxtlas con pocas armas pero con gran valentía y patriotismo, derrotaron al ejército más poderoso del mundo en los cerros de Loreto y Guadalupe, el 5 de mayo de 1862, lo que hoy conocemos como la Batalla de Puebla, consolidando así la soberanía Nacional. Juárez sostuvo el peso del porvenir, conservando la energía, el liderazgo y el talento puro para dirigir un país en adolecido en medio de la agonía. ¡La Patria al escuchar sus heroísmos, se estremece de orgullo aún, porque Juárez para los mexicanos es ejemplo! Compañeras y compañeros Diputados, hoy los retos que enfrentamos son diferentes, pero no menos importantes, requieren de nuestra supervisión permanente para ser atacados con apego a derecho, para que las generaciones futuras hereden un Estado más próspero y fuerte. Los invito a seguir el ejemplo de Juárez para



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

venerarlo como hombre de ley y apóstol del derecho, haciendo concordia y unidad. Es cuanto Diputada Presidenta.”-----

----- Al no existir más intervenciones y agotados los puntos del Orden del Día, la Diputada Presidenta **ANA LIDIA LUÉVANO DE LOS SANTOS**, **CLAUSURA** la Sesión siendo las **catorce** horas con **trece** minutos, declarándose válidos los Acuerdos tomados y cita para la Sesión Pública Ordinaria que tendrá verificativo el **veintisiete** de **marzo** del actual, a partir de las **once** horas. -----

DIPUTADA PRESIDENTA

C. ANA LIDIA LUÉVANO DE LOS SANTOS

DIPUTADA SECRETARIA

DIPUTADA SECRETARIA

C. BRENDA GEORGINA CÁRDENAS THOMAE

C. MÓNICA GONZÁLEZ GARCÍA